

Número del día, 5 céntimos

Precios de suscripción	
Madrid, un mes.....	1,50 pts
Provincias, trimestre.....	5 >
Extranjero, año.....	40 >
Clases é individuos de tropa, mes....	1 peseta.

Tarifa de anuncios	
Cuarta plana.....	10 céntimos línea.
Reclamos y noticias.....	25 >
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.	

Número atrasado, 15 céntimos



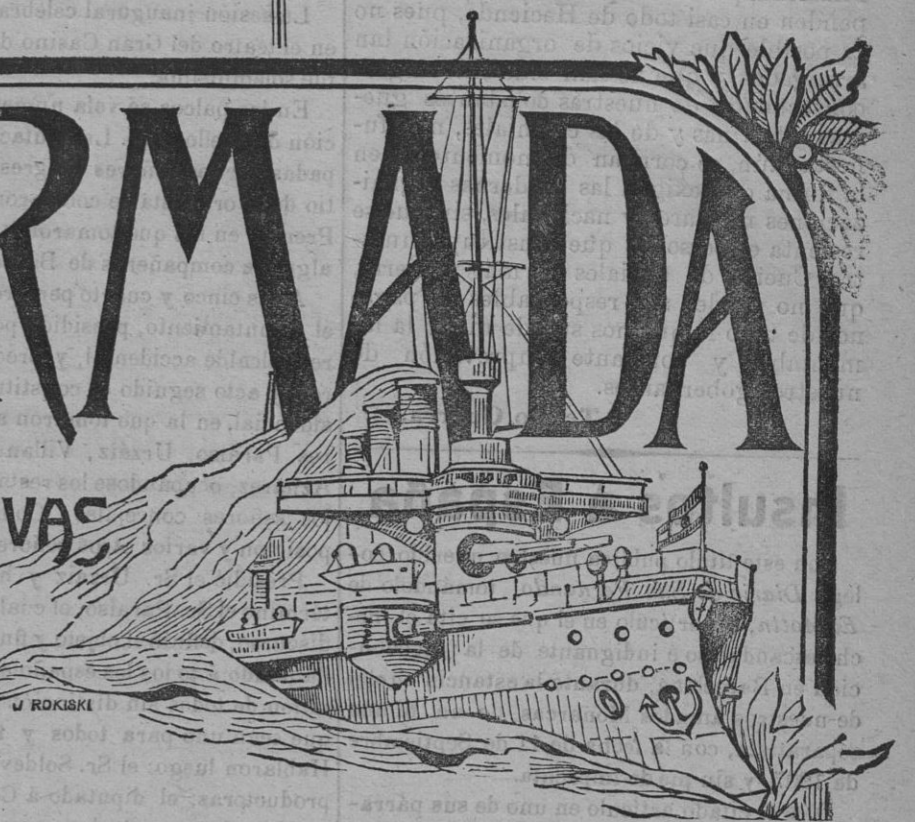
# EL EJÉRCITO Y LA ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L Barraquer de

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
ALCALÁ, 19 DUPLICADO, 3.º - MADRID  
Apartado núm. 436.



## Notas del día

### El debate militar: Intervención del Sr. Cambó.

Siguió y terminó ayer el presupuesto de Guerra. Hoy comenzará á discutirse el de Marina.

El Sr. Maura expuso que las ideas emitidas por el Sr. Moret coinciden con las que pocas horas antes, el propio Sr. Maura, había expuesto, y ofreció traer inmediatamente la correspondiente serie de proyectos, empezando por el de Reclutamiento, que obedecen á un total plan de reformas.

Merece singular atención lo dicho por el Sr. Cambó, que se manifestó en principio conforme con ambos oradores, deplorando que no haya opinión popular en España á favor de la institución armada, ó al menos la suficiente para que haya una orientación que se traduzca en la dirección fija y precisa de su Estado Mayor Central con misión propia é independiente.

Habló de que todo esto requería la conciencia que parecía no existir en España, ni en el país ni en el Gobierno, de la misión que debe realizar nuestro Ejército, contestando el Sr. Maura que para nadie era un enigma que la idea fundamental que habría de presidir nuestra reorganización militar, aparte de la de orden público á que el Sr. Cambó exclusivamente se había referido, es la de una misión de carácter defensivo, la cual ha de realizarse conforme á nuestra actual política internacional. Esa política es de todos conocida y con ella están conformes todos los partidos.

Con tal motivo, el Sr. Cambó habló de la intervención del Ejército en la fatídica historia de España en todo el pasado siglo y en todos los grandes cambios políticos que durante él se operaron, y trajo á colación el caso reciente de Alemania, donde se ha pasado de un régimen personal á uno constitucional y parlamentario con solo un discurso del presidente del Consejo, Sr. Bulow.

Algo superficialmente ó con extremo prejuicio juzga la historia contemporánea de España y de Alemania el Sr. Cambó. Allí y aquí la existencia de la Nación, su independencia y progreso, se deben al Ejército, que en los momentos críticos ha sabido inspirarse en el amor de la Patria y salvarla de su estado de suprema prostración y abatimiento.

Allá, constituidas las nacionalidades que componen el actual Imperio sobre las bases del derecho moderno, y principalmente sobre el voto popular más ó menos extendido, la voluntad del pueblo ha sido religiosamente respetada, sin que—conquistada como había sido antes la libertad de conciencia—hubiese ningún poder absoluto, extraño ó contrario á la libre voluntad del país que contra ella luchara y violara ó prostituyera esa forma de expresión (la más natural y conveniente) de la voluntad nacional.

Pero aquí el absolutismo político con todo su viejo mecanismo medioeval, había quedado en pie, á lo cual ayudaba el hecho de haberse desmesuradamente extendido nuestro espíritu y tener esparcidas nuestras energías por todos los ámbitos del Universo de tal suerte, que la atención no podía recogerse ni la acción nacional re-

concentrarse para comprender y realizar, ilustrada y resueltamente, la misión que á las modernas nacionalidades venía señalada.

Por esto nuestro ejemplo, único en el mundo, de un pueblo al cual se le daba el voto y no votaba, que aún no vota, que no sabe votar todavía, á estas alturas, y la vergüenza de elecciones, siempre falseadas, que en vez de dar han quitado autoridad á los Parlamentos y al Poder público, nunca directoras y siempre dirigidas por el Poder que las convocaba. Y esto ha sido causa de permanente inercia, estancamiento político, corrupción y muerte. Y España hubiera, en efecto, desaparecido ó sucumbido, descomponiéndose en los viejos Estados anteriores á los Reyes Católicos bajo el poder de potencia extranjera, si no hubiera sido porque el sentimiento y la aspiración nacional á la nueva vida ha tenido una gloriosa y redentora expresión en su Ejército y á veces en su Ejército y su Armada de consumo.

Piénselo bien el Sr. Cambó con su extraordinario talento, sin preveniciones y prejuicios: aquí lo fatídico es, ó ha sido, la historia de nuestra corrupción política, la falta de todo fundamento legal para el Poder público, la corrupción electoral desde el Poder, por lo cual pudo decirse de unas Cortes como de todas, que habían sido deshonradas antes que nacidas; todas lo fueron al ser engendradas y concebidas. Noble misión histórica es la que ha correspondido al Ejército nacional, luchando sucesivamente por la Independencia, la Unidad y Vida culta y progresiva de la Patria Española.

El Sr. Cambó no viene de punto ni con objetivos en que lo haya percibido fácilmente; pero seguramente, según se vaya alejando de ellos, podrá ir apreciando mejor esto que aquí consignamos y que todos sabemos.

### DE MARINA

## Por los Cuerpos subalternos

Tiempo hace que no dedicamos ningún trabajo á la defensa de tan importantes organismos de la Marina militar, compuestos de ilustrado y sufrido personal, digno de ser atendido en sus muchas necesidades. Esta omisión no ha sido ciertamente porque nos hayamos olvidado de ellos, no; la causa ha sido otra, la esperanza de que sin más excitaciones y dadas las reformas anunciadas en la Marina, se tendrían en cuenta las que hemos venido pidiendo para dichos Cuerpos subalternos.

Comprendemos que todas las energías ministeriales y las de los más altos Centros de nuestra Armada se hayan dedicado á cuanto con la construcción de la futura Escuadra se relaciona; pero á punto de elevar la Junta Superior Consultiva su autorizado informe al señor ministro del Ramo, va siendo de oportunidad insistir sobre los puntos que hemos tratado, inspirándonos nuevamente en lo que se piensa y se espera en los Apostaderos, por parte del personal que constituye los Cuerpos subalternos; personal que es uno de los nervios de la Marina militar y que confía su porvenir y sus prestigios al dignísimo general Sr. Ferrándiz, cuya rectitud é imparcialidad son tan conocidas.

Muchas son las cartas que recibimos, animándonos para que prosigamos nuestra campaña en pro y defensa de los Cuerpos subalternos de la Armada, y á todos contestamos que esperen la adjudicación de la construcción de la Escuadra; cosa que ha de tardar poco, para reanudar dicha campaña, que sólo tiene por objeto la reorganización de unos cuerpos, cuyos servicios

son cada día más complejos, delicados y penosos, exigiendo conocimientos siempre crecientes y especiales aptitudes de inteligencia y laboriosidad.

Nuestra confianza en el señor ministro es absoluta; confiamos también en la rectitud y en el buen deseo de no pocos é importantes funcionarios de elevada jerarquía en la Armada, pero hemos de confesar que no todos los que han de intervenir en las reformas del personal parecemos animados del mismo espíritu de progreso, permaneciendo apegados á tradiciones y prejuicios que deben desaparecer.

Las reformas han de ser francas, resueltas é inspiradas en la justicia, equidad y dentro de todo lo que sea y signifique elevación del concepto de los Cuerpos subalternos y aumento de autoridad y prestigio para cuantos los forman.

Hay que legislar con unidad de criterio para que unas disposiciones no aparezcan en contradicción con otras, y hasta dejando sin efectos Reales decretos recientes, vistos y aprobados en Consejo de ministros y firmados por la Real mano.

Por ejemplo: el Real decreto de 15 de Febrero del presente año, por el que se creó la Academia de Artillería de la Armada, en el último párrafo de su artículo segundo dispone que, los profesores de la Escuela de Condestables y Aprendices de Artilleros de Mar sean condestables mayores de segunda clase; pues bien, esta es la hora en que no han sido nobrados de dichas clases los expresados profesores, á pesar de hallarse en vigor todo cuanto disponía el citado Real decreto.

Y si á esto se objetase que no han ocurrido vacantes en el citado profesorado, podemos decir que por Real orden de 5 de Marzo siguiente, se nombró un alférez de Navío que había tomado posesión en 1.º de dicho mes. Faltando abiertamente á lo preceptuado en el indicado Real decreto, también se dió curso y aprobó una instancia de un primer teniente de Infantería de Marina que se encargó del profesorado en 1.º de Julio, en sustitución de otro alférez de Navío, que también lo desempeñaba contra lo terminantemente dispuesto, con la agravante, según demostramos en aquellos días, de que á un oficial de Infantería de Marina, no puede legalmente reconocérsele conocimientos profesionales suficientes en el ramo de Artillería para enseñar á artilleros de mar; enseñanza teórico-práctica, que lógicamente encaja en un condestable mayor, que además de sus especiales conocimientos, lleva 35 ó 40 años al servicio de la Artillería.

Por algo y para algo se dictan las disposiciones que emanan de la Superioridad, que deben cumplirse en todas sus partes, cosa en la cual somos intransigentes porque no solo afectan al mejor servicio, sino que también á la disciplina.

Otra de las cosas que en nuestro concepto debieran haberse estudiado,—porque lugar han tenido para ello— es lo dispuesto en el «otro sí» del punto noveno de la Acordada de 30 de Abril de 1904 publicada por la Real orden de Marina de 9 de Mayo siguiente, en la que el señor fiscal militar dice «que para evitar que por Ministerio de la ley—se refiera á la de 29 de Diciembre de 1903—puedan los inferiores sustentar mayor graduación que sus inmediatos superiores, y mayores ventajas, se estudie por el Ministerio de Marina el modo de que queden zanjadas estas diferencias sin menoscabo para tan leales servidores.» Y... efectivamente, nada se ha hecho, sucediendo que en los Cuerpos subalternos de la Armada los inferiores dejan más pensión á sus herederos que los superiores.

Sucede también que los mismos jefes y oficiales de la Armada, al hablar por primera vez con su contramaestre, condestable ó practicante graduado, ignora á qué clase pertenece; esto es, si segundo, primero ó mayor, porque todos tienen iguales insignias; y esto está sucediendo desde hace cinco años, con perjuicio de la disciplina y material de las viudas y huérfanos de los de mayor categoría. Y todo, porque

no se ha cumplido el «otro sí» del señor fiscal militar, como procedía.

Por último, creemos que las gratificaciones de embarque no deben tener descuento, ya que las sabias ordenanzas de la Armada de 1793 dicen que estos emolumentos son para el «plato», y cual la ración del marinero, debe ser íntegra, así lo consigna en sus bases la ley de Utilidades, á pesar de lo cual se le descuenta á esta gratificación, de suyo escasa, nada menos que el 12 por 100, es decir, que, á pesar de ser sólo de 50 pesetas, cuando debían ser de 75, sin descuento—mitad de la que perciben los oficiales—se reduce á 44 pesetas, con las cuales los «ranchos chicos» de los buques son escasos y miserables, siendo muchas veces preferible el rancho del caldero á la «bazofia» que se les sirve á los individuos de los Cuerpos subalternos á bordo de los buques.

Siempre hemos defendido y defendemos, la gratificación de 75 pesetas aumentada para todos en una mitad durante las navegaciones ó sea de «ancla á ancla», rogando al señor ministro tenga presente todo esto, para el nuevo Presupuesto, en la seguridad que ambas Cámaras comprendiendo la necesidad de este aumento, lo aprobarán, así como cualquier otro que redunde en beneficio de los Cuerpos subalternos de la Armada, tan dignos de consideración y respeto.

Nos prometemos no dejar de la mano estos asuntos hasta lograr su realización porque los creemos justos y de la mayor equidad.

## Sobre el concurso de la Escuadra

### Extrañeza.

Al saberse por *El Imparcial* que el asesor del Ministerio de Marina, Sr. Spottorno, había dejado para emitir á última hora su informe referente al aspecto legal de las proposiciones, se ha sentido en los apostaderos y Centros navales general extrañeza.

La opinión de cuantos se ocupan de tan importante asunto es que, así como para admitir en una Academia militar de mar ó de tierra á un joven aspirante se comienza por el reconocimiento facultativo, esto es, por la aptitud del aspirante, de igual modo en un concurso debe comenzarse por aquilatar la legalidad del concursante, cosa que entendemos pudo hacer el ilustrado Sr. Spottorno, cuyo talento y condiciones profesionales nadie puede poner en duda, á las pocas horas de ser presentadas las proposiciones, para que fuesen desde luego eliminadas del concurso aquellas que no cumplieran con las condiciones que en el orden jurídico debieran cumplir.

La primera condición para todo concurso es la capacidad legal del concursante, viniendo después la técnica y financiera, en la que entienden ya quienes pueden y deben entender.

## Siniestros marítimos

### Vapor incendiado.

Malta 25.

El vapor inglés *Sardania*, procedente de Tanger, está ardiendo desde por la mañana frente á las costas de esta población.

Conducía el vapor doscientos peregrinos de Alejandría á la Meca.

El mal estado del mar impidió al capitán acercarse al puerto para hacer más fácil el salvamesto.

A pesar de la rapidez con que se prestaron auxilios al vapor incendiado numeroso pasajeros se arrojaron al mar poseídos de un inmenso pánico, perecieron ahogados la mayoría.

Otros muchos buscaron refugio en la popa del buque, pero no tardaron en ser abrasados por las llamas.

Entre quemados y ahogados se calcula que han sido víctimas un centenar de personas.

Del incendio del «Sardinia» han logrado salvarse nueve pasajeros europeos, cuarenta moros y veintén tripulantes. Faltan todavía cinco pasajeros europeos, cien moros y dieciocho tripulantes, de los que no se tiene noticia alguna.

## Problemas militares

Entre todos los problemas que integran la vida nacional, existen dos que preocupan grandemente á los jefes de los partidos políticos y á los militares de mar y de tierra.

Dichos problemas son, los de organizar el Ejército y la Marina con arreglo á la capacidad militar y económica del país, sin prejuicios, sin convencionalismos y sin que un mal entendido patriotismo, ni un exagerado espíritu de clase, inspire las soluciones; soluciones que deben ser levantadas, patrióticas, fundadas en la inflexible lógica de los números; de los números que representan nuestra población y nuestra potencia contributiva.

Y una vez determinado el número de hombres que podemos y debemos mantener en tiempo de paz y en el de guerra, así como el número de generales, jefes y oficiales que á aquellos corresponde, hay que estudiar el modo de agruparlos por divisiones activas, de reserva y territoriales, formando los Cuerpos de Ejército que de esta organización resulten, de manera que respondan á las necesidades de la defensa nacional con arreglo á las condiciones orográficas é hidrográficas del territorio.

En una palabra: hay que ir derecha y resueltamente á una división territorial militar científica, no caprichosa y con vistas á las conveniencias políticas y locales.

Si la división territorial militar no responde á las condiciones geográficas de España, y por tanto á las estratégicas, si en ella no se comprenden cual deben las fronteras, ni se marcan las divisiones orográficas, ni se contornean las de las aguas, ni reparten el territorio convenientemente, ni tampoco la población, ni esa división territorial militar es propia para la defensa ni facilita el ataque.

En tal concepto, nosotros hemos propuesto la división militar territorial en siete Cuerpos de Ejército.

Claro es que el procedimiento puede invertirse y comenzar por la división territorial militar, que es lo más lógico, y de ella deducir el número de hombres necesarios, así como el de plazas fuertes, campos atrincherados, baterías, almacenes de aprovisionamiento, etc., etc.

Y esto lo sabe sobradamente el ilustre marqués de Estella, curtido en lides de guerra, pero la triste herencia recogida por él, con un patriotismo y una abnegación dignas de la gratitud nacional, no es cosa fácil de ordenar y arreglar en términos que satisfagan y resuelvan los problemas militares pendientes, máxime, cuando el Estado Mayor Central tiene hoy un punto de vista con respecto al pavoroso problema del personal, muy distinto al suyo, y también creemos que muy distinto al que aquél alto Centro tenía cuando el general marqués de Polavieja estaba á su frente.

De todos modos, el ocuparse los hombres civiles, los jefes de partido que han dado en ser también hombres civiles, por causa del mismo Ejército y la Marina, causas de que ahora no hemos de ocuparnos, de nuestra organización militar, determina rayos de esperanza con respecto á nuestro porvenir.

Ahora bien; si el señor ministro de Hacienda no se resuelve, sin levantar mano, á abordar el problema catastral, y que los ingresos, por virtud de él lleguen en cinco ó seis años á 1.500 millones de pesetas, comenzando porque al terminar el primer año puede fijarse ya en 50 el aumento, no será posible nuestra reconstitución nacional, y por lógica consecuencia la solución de los problemas militares pendientes, que tanto comienzan á preocupar la opinión pública.

Hay que tener muy presente en esto de Presupuestos que el de ingresos nuestro, llegando á unos 1.100 millones en números redondos, sólo es real y efectivamente de poco más de 600 por razón del pago de intereses de nuestra enorme deuda.

Hay que reconocer que el Gobierno ca-





# La Unión y El Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas provincias de España, Francia y Portugal.—44 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

OLOZAGA, NUM.

A todas las Armas del Ejército, Guardia civil y Carabineros



## BENEMÉRITO BRILLANTE

FABRICA EN JETAFFE (MADRID)

Exclusiva para  
abrillantado y limpieza  
de correajes y guarnicio-  
nes del Ejército.

es el preparado más perfecto para el abrillantado y limpieza de toda clase de correajes y guarniciones  
blanco, negro, amarillo y avellana.

## Gran Relojería de París

FUENCARRA, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 436



La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte, de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad. Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—Gran relojería de París.

El maravilloso reloj automático

Fuencarral, 59.—MADRID

## A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(na Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección General en España: Alcalá, número 12.—Madrid

- Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.
- Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.
- Seguros de vida dotales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.
- Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.
- Dotas para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico.

Con una póliza de seguro con sorteo, se puede constituir un capital, garantir el porvenir de la familia, recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de Abril y el 15 de Octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana e Islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

## Servicios de la Compañía Trasatlántica.

PUNTOS DE VENTA

Depósito general: Martín y Durán, Capellanes, 10, Madrid. Farmacias, Droguerías y nuestros representantes de la Península y posesiones españolas.

NOTA: Al remitir nuestra circular á los puestos indicamos señas de nuestro depósitos en cada punto.

LOS PED. DOS POR CARGO, al Sr. Director propietario de Benemérito Brillante, JETAFFE (Madrid).

Todo frasco que en su franja de cierre no lleve la firma del director propietario se considerará falsificado.

Pídanse prospectos, circulares, muestras. Atendemos cuantas consultas se nos hagan.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17; de Santander el 20, y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de la Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Rebaja en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes de lujo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21; de Nápoles el 23; de Barcelona el 26; de Málaga el 28 y de Cádiz el 03, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Cumaná y Trinidad con transbordo en Curacao.

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool, y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 4 de Enero, 1.º y 29 de Febrero, 28 de Marzo, 25 de Abril, 23 de Mayo, 20 de Junio, 18 de Julio, 15 de Agosto, 12 de Septiembre, 10 de Octubre, 7 de Noviembre y 5 de Diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapoor y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 21 de Enero, 18 de Febrero, 17 de Marzo, 14 de Abril, 12 de Mayo, 9 de Junio, 7 de Julio, 4 de Agosto, 1.º y 29 de Septiembre, 27 de Octubre, 24 de Noviembre y 22 de Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero, y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes: Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de terminados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y obras Públicas, 4 de Abril de 1904 publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que se sean entregados, y de la coacción de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

## Pastillas BONALD

Cloro-boro-sódicas co cocaína.

De eficacia comprobada por los señores médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta. Tos, roncquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, atonía producida por causas periféricas, fetidez de aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron en su clase en España y en el Extranjero.

Acanthea virilis.

Policiclorofosfatada BONALD.—Medicamento antineurasténico y antidiabético. Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas.—Frasco del vino de Acanthea, 5 pesetas.

Elixir Antibacilar BONALD de Thiocolcinamo - vanadito fosfo - glicérico. Combate las enfermedades del pecho.

Precio del frasco, 5 pesetas.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gorguera), 17, Madrid. En Barcelona: Gignás, 5.

## Por pocos días

realizan los grandes almacenes

### ATOCHA, 8, 10 y 12

sus inmensas existencias de CAMAS, COLCHONES y MUEBLES á precios fabulosamente baratos.

Horas de venta: De 8 de la mañana á 8 de la noche

PRECIO FIJO

NO COMPRAR SIN VISITAR ESTA CASA

Atocha, 8, 10 y 12.

Frente á la calle de Carretas.

# Carbones de LA CALERA

Siendo esta Casa propietaria de sus minas de Peñarroya, sirve directamente al consumidor, evitando intermediarios, que encarecen, cuando no mixtifican, sus excelentes clases de **Antracitas-Cokes y Hullas**. Por esto, nadie que no esté á mal con sus intereses deja de gastar los carbones de esta Casa. A los clientes de Madrid les sirve con sus carros de su depósito del Cerro de la Plata. A los clientes de provincias les sirve directamente desde sus minas de Peñarroya.

Avisos: Oficinas de La Calera, calle de la Magdalena, 1, entresuelo, teléfono 532

## Sociedad general de Industria y Comercio

CAPITAL: 12 MILLONES DE PESETAS

II, VILLANUEVA, II.—MADRID

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa.

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja, 1905 (la más alta recompensa).

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.	Sulfato de amoniaco.	Acido sulfúrico ordinario.
Nitrato de sosa.	Sulfato de sosa.-Glicerina.	Acido nítrico.
Sales de potasa.	Acido sulfúrico unhidro.	Acido clorhídrico

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis completo de terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. D. Luis Grandcau.

AVISO IMPORTANTE.—Pedir á la Sociedad la Guia práctica especial para sacar la muestra las tierras y remitir éstas con anticipación para su análisis.

No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas.

Derigirse á la Sociedad general de Industria y Comercio, calle de Villanueva, II, Madrid.

Dirección postal: Apartado n.º 340.—Dirección telegráfica y telefónica: GRINCO, Madrid

## ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO

Sociedad anónima.—Capital social: 32.750.000 pesetas.

Fábricas de hierro, acero y hojadelata en Baracaldo y Sestao.

LINGOTES al cok de calidad superior para Bessemer y Martín-Siemens.

HIERROS pudelados y homogéneos, en todas las formas comerciales.—ACEROS Bessemer, Siemens-Martin y Tropenas, en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

CARRILES PHOENIX ó BROCA para tranvías eléctricos.

VIGUERIA para toda clase de construcciones.—CHAPAS gruesas y finas.—CONSTRUCCIONES DE VIGAS armadas para puentes y edificios.—FUNDICIÓN de columnas, calderas para desplatación y otros usos, y grandes piezas hasta 20 toneladas.

FABRICACION especial de hojadelata.—CUBOS Y BAÑOS galvanizados.—LATERIA para fábricas de conservas.—ENVASES de hojadelata para diversas aplicaciones.—IMPRESION sobre hojadelata en todos los colores.—Dirigir toda la correspondencia á

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO